

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Chihuahua, Chihuahua; a treinta de abril de dos mil veintiséis.

Hago constar que, a las catorce horas con treinta minutos del treinta de abril de dos mil veintiséis, se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2) y 339 de la Ley Electoral del Estado y 166 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.

Se fija en los estrados de este Tribunal la presente cédula de notificación, anexando copia de acta de sesión privada. **DOY FE. Rúbricas.**



Nohemí Gómez Gutiérrez
Secretaria General



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA

SESIÓN PRIVADA
30 DE ABRIL DE 2026
10:00 HORAS

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del treinta de abril de dos mil veintiséis, en el domicilio que ocupa el **TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**, ubicado en calle treinta y tres, número mil quinientos diez de la colonia Santo Niño de esta Ciudad, se reúnen en Sesión Privada de Pleno el Magistrado Presidente **HUGO MOLINA MARTÍNEZ**, la Magistrada **SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO** y la Magistrada **ADELA ALICIA JIMÉNEZ CARRASCO**, ante la fe de la Secretaria General **NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ**

Quien preside, solicita a la Secretaria General verificar la existencia del *quórum* legal, para lo cual, hace constar la presencia de la totalidad de las Magistraturas que integran el Pleno, por tanto, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediéndose a tratar el siguiente asunto, a saber:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al calendario de días inhábiles del Tribunal Estatal Electoral para el año dos mil veintiséis, con el objeto de recorrer el día inhábil correspondiente al cinco de mayo, para el lunes cuatro de mayo, a fin de homologar a los ajustes adoptados por otros entes públicos del Estado de Chihuahua.

Magistrado Presidente: Para el desahogo del único punto del orden del día, me permito someter a consideración de este Pleno, la propuesta para reformar el calendario de días inhábiles del Tribunal Estatal Electoral para el año dos mil veintiséis, aprobado por este órgano jurisdiccional en Sesión Privada de Pleno celebrada el veintitrés de enero del año en curso.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 306, numeral 4) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como el diverso 109 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, y con el propósito de armonizar el calendario laboral de este Tribunal con los ajustes que han

adoptado diversos entes públicos del Estado de Chihuahua, en relación con el día inhábil correspondiente al martes cinco de mayo del presente año, en conmemoración de la batalla de Puebla.

En este sentido, se propone recorrer el referido día inhábil, para que en lugar del martes cinco de mayo, sea considerado como tal el lunes cuatro de mayo de dos mil veintiséis, en armonía con las determinaciones adoptadas por otras instituciones públicas del Estado y a efecto de garantizar la continuidad operativa, así como la adecuada prestación del servicio jurisdiccional de este órgano público.

Cabe precisar que, durante el día que se aprueba como inhábil, esto es, el lunes cuatro de mayo, se suspenderán los plazos y términos en los mismos términos previstos en el acuerdo aprobado por este Pleno en la Sesión Privada de veintitrés de enero del presente año.

En este sentido, pregunto a las Magistradas integrantes del Pleno si tienen alguna observación o comentario ante la propuesta realizada.

Bien, si no hay intervenciones, solicito a la Secretaría General someta a votación la propuesta.

Secretaría General: A petición de la Presidencia, se somete a consideración del Pleno la propuesta para reformar el calendario de días inhábiles del Tribunal Estatal Electoral para el año dos mil veintiséis, en el sentido de recorrer el día inhábil del cinco de mayo en conmemoración de la batalla de Puebla, para el lunes cuatro de mayo del presente año, en homologación con los ajustes adoptados por otros entes públicos del Estado de Chihuahua.

Magistrada Socorro Roxana García Moreno: A favor.

Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco: A favor.

Magistrado Presidente Hugo Molina Martínez: Es la propuesta.

Secretaría General: Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido **aprobada por unanimidad** de votos.

Magistrado Presidente: Analizado y discutido el asunto que se trata, por unanimidad de votos de las Magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal se aprueba la propuesta para reformar el calendario de días inhábiles del año dos mil veintiséis, recorriendo el día inhábil del martes cinco de mayo en conmemoración de la batalla de Puebla, para el lunes cuatro de mayo del presente año, en homologación con los ajustes adoptados por otros entes públicos del Estado de Chihuahua.

Hagase del conocimiento por medio de oficio al Periódico Oficial del Estado, los partidos políticos y autoridades; y a la ciudadanía mediante su publicación en estrados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 295, numeral 3), inciso o), 306, numeral 4), 336, numerales 1) y 2) y 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como el diverso 40 fracción XXVII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las diez horas con dieciocho minutos del día treinta de abril del presente año, ante la Secretaria General, con quien se actúa y da fe. **DOY FE.**



HUGO MOLINA MARTÍNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



SOCORRO ROXANA GARCÍA
MORENO
MAGISTRADA



ADELA ALICIA JIMÉNEZ
CARRASCO
MAGISTRADA

~~NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ~~

~~SECRETARIA GENERAL~~

TRIBUNAL GENERAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA

La suscrita, Nohemí Gómez Gutiérrez, Secretaria General, con fundamento en los artículos 300, numeral 1), inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 40 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional Electoral, hago constar y **CERTIFICO**, que la presente foja forma parte del acta de sesión privada celebrada el treinta de abril de dos mil veintiséis a las diez horas. **Doy Fe**